



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Alimentos - Digital
No.110013110023-2016-00403-00

Bogotá D.C., primero (01) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, se tiene a la señora MARIA DORIS PAEZ, como autorizada de la alimentaria EYI JOHANA AYALA PAEZ, para reclamar y cobrar los títulos de depósito judicial que se encuentren a órdenes de este despacho y por cuenta del presente asunto, para lo cual por secretaría realice los tramites correspondiente para su entrega.

NOTIFÍQUESE (2).


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 014
HOY: 02 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria